

**BOLETA DE EVALUACIÓN  
EVALUACIÓN FISCAL PARA EL AÑO 2017-18  
POR ANEXIÓN NO. 18, ZONA 19 (RANCHO DEL ORO)  
DE LA CIUDAD DE DESERT HOT SPRINGS  
PAISAJISMO Y MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN DE DISTRITO NO. 2**

Nombre del Propietario

APN  
Evaluación

Dirección

Ciudad, Estado, Código Postal

Para contar su voto, esta boleta debe ser devuelto a la Secretaria Municipal de la Ciudad de Desert Hot Springs antes de la conclusión de la audiencia pública que se llevará a cabo a las **6:00 p.m. o tan pronto después de eso, el tema puede escucharse el 06 de junio del 2017, en Carl May Community Center at 11711 West Drive, Desert Hot Springs, California.** Para votar esta boleta, usted debe indicar su apoyo o su oposición a la siguiente proposición colocando un “+” en la sección apropiada y firmar el boleta.

**EVALUACIÓN:** Se percibirá evaluaciones anuales para el año Fiscal 2017-18 en las parcelas de propiedad que se proponen para ser anexado como anexión No. 18, Zona 19 (Rancho Del Oro) de la Ciudad de Desert Hot Springs Paisajismo y Mantenimiento de Iluminación del Distrito No. 2, basada en una evaluación de \$274.02 por unidad de vivienda equivalente (*i.e.*, una vivienda unifamiliar) y la metodología para la determinación de las cantidades para ser evaluados en parcelas dentro de anexión No. 18, Zona 19 proporcionar que se aumentará la cantidad de la evaluación por unidad de vivienda equivalente para el future año fiscal 2018-19, basado en el incremento de porcentaje, si cualquier, en el Índice de Precios al Consumidor, Todos los Artículos, Los Angeles-Riverside-Orange County, desde el principio de el año fiscal anterior, por dos (2) por ciento, cualquiera que sea mayor, conforme a lo dispuesto en la Resolución No. 2017-013 aprobado por el Concejo Municipal el 04 de abril de 2017?

APOYO	
SE OPONE	

**NOTA:** Si se aprueba esta evaluación, comenzando el año fiscal 2017-18, la cantidad de la evaluación anual para una sola residencia de familia, será \$274.02 (\$22.84 por mes). Si se aprueba esta evaluación, comenzando el año fiscal 2018-19, la cantidad de la evaluación anual por cada unidad de beneficio se incrementará en el porcentaje del aumento, si cualquier, en el Índice de Precios al Consumidor, Todos los Artículos, Los Angeles-Riverside-Orange County, desde el comienzo del año fiscal anterior, o por dos (2) por ciento, cualquiera que sea mayor. **Para ser contado, esta boleta debe devolverse a la Secretaría Municipal antes de la conclusión de la audiencia pública que se llevará a cabo en 06 de junio de 2017.**

PROPIETARIO(S):

\_\_\_\_\_  
(Nombre(s) en Imprenta del Propietario(s))

Por: \_\_\_\_\_

Por: \_\_\_\_\_